Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 2022973034	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025- -DISAN

Bogotá D.C., 5 Agosto 2025

Señor mayor
ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO
Director (E) del Hospital Central de la Policía Nacional
Carrera 59 # 26–21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-20643-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/07/2025**	**Hasta**	**31/07/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acta No. AE-2025-003726-DISAN de fecha 08 de julio del año 2025, se notifica como supervisor del contrato a la señora Capitán MARGARITA QUITIAN ROJAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

  Informe de supervisión 1 del mes de JULIO o del periodo comprendido entre el 15/07/2025 al 31/07/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2025- -DISAN en la plataforma de SECOP II

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-20643-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA Y CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL GRUPOS 7, 11, 12 Y 28 ÍTEMS 5, 17, 21, 22, 27, 28, 29 Y 30.**
Contratista	**INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S.**
Representante legal	**LELYS MIREYA MORALES RODRÍGUEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 89.847.618,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 89.847.618,00**
Plazo de ejecución inicial	**4 meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**15/07/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**19/12/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO
Modificatorios	NO
Prorrogas	NO
Otros	NO

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De manera diaria el supervisor como apoyo tecnológico, realiza la Supervisión del Centro de Dispensación de insumos a los diferentes servicios de hospitalización del Departamento de Enfermería. Se controla el despacho de insumos para garantizar la existencia y alcance real.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	SÍ	
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SÍ	
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SÍ	
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SÍ	
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SÍ	
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SÍ	
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SÍ	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	
9.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SÍ	
10.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SÍ	
11.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SÍ	
12.	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SÍ	

13.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SÍ	
14.	En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	SÍ	
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SÍ	
16.	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SÍ	
17.	El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SÍ	
18.	Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	El CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	SI	
2	El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización.	SI	
3	Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005,	SI	
4	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato	SI	
5	El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
6	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI	

7	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad	SI	
8	El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	
9	El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI	
10	EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
11	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (88,75%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	
12	El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SI	
13	El contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	
14	El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SI	
15	El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
17	El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SI	
18	El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe mantener la afiliación a la ARL.	SI	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (17) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (141) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, suscrita por el supervisor del mismo.

b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el respectivo Supervisor del contrato.

c. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

d. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

e. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).

f. Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S
TIPO DE CUENTA: AHORRO
NUMERO DE CUENTA: 025878208

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 89.847.618,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 10.314.600,00	11,48 %
Valor total facturado	$ 10.314.600,00	11,48 %
Valor facturado pendiente de pago	-	0
Valor pagado	$ 10.314.600,00	11,48 %
Valor pendiente de entrega	$ 79.533.018,00	88,52 %

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
$ 7.593.000,00	22/07/2025	$ 7.593.000,00	FE 74736	$ 7.593.000,00	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad
$ 2.721.600,00	22/07/2025	$ 2.721.600,00	FE 74722	$ 2.721.600,00	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Margarita Quitian R.

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional
Supervisor de Contrato No 96-8-20643-25
Correo electrónico: margarita.quitian1046@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3507113811
hocen.enfer@policia.gov.co
Telefono 2202030

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 29 Julio de 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**96-8-20643-25**
Constancia de recibido No.	**01**
Contratista:	**INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S.**
NIT del contratista:	**830.501.223-7**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA Y CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL GRUPOS 7, 11, 12 Y 28 ÍTEMS 5, 17, 21, 22, 27, 28, 29 Y 30.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 89.847.618,00**
Plazo de ejecución:	**Fecha inicio:** 15/07/2025 **Fecha terminación**: 19/12/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **MARGARITA QUITIÁN ROJAS** Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional
Fecha de entrega certificada:	22/07/2025

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 7.593.000,00	$ 7.593.000,00	0,00	$ 7.593.000,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 74736	22/07/2025	$ 7.593.000,00	0	$ 7.593.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 7.593.000,00	0	$ 7.593.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

RUBRO	NUMERO DE DOCUMENTO	AFECTACION TOTAL
A-02-02-01-003-004	219225	$ 7.593.000,00

Margarita Quitián R

Capitán **MARGARITA QUITIÁN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional

INTERCOMERCIAL MÉDICA
NIT. 830.501.223-7

Sucursal Cali - Valle del Cauca - Colombia
Carrera 66A No. 11-07 B. El Limonar
PBX: (2) 3158701

Sucursal Popayán - Cauca - Colombia
Trans. 4D No. 35N - 50 Casa 225

Sucursal Bogotá DC - Colombia
Carrera 17 No 113 - 44, Oficina 404

Instagram: @intercomercialmedica
www.intercomercialmedica.com

Radicación No. 2015055849
WhatsApp: (+ 57) 311 381 8951
im@intercomercialmedica.com
facturaelectronica@intercomercialmedica.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE74736

Fecha y hora expedición:07/22/2025 9:17

CUFE: 26473a8a4c36ab70772fbe7b5264ff6a1ac76a562df752c94feb0ffb087368ace0f3dde86ccbbb65f109d46e8086827

CLIENTE

RAZÓN SOCIAL: POLICIA NACIONAL HOSPITAL CENTRAL
NIT: 830067597-4
DIRECCION: CR 59 26 21
000000 BOGOTA
COLOMBIA
CIUDAD: BOGOTA
TELEFONO: 2201654
CORREO:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;margarita.quitian1046@correo.policia.gov.co

ENVIAR A

CR 59 26 21
000000 BOGOTA
COLOMBIA

NOTAS: Basado en Pedidos de cliente 77466.

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
22/07/2025	22/09/2025
CRÉDITO DEL CLIENTE	60 Días
ORDEN DE COMPRA	
CTO 96-8-20643-25	
NÚMERO DE CONTRATO	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
120,000 CENTIMETRO CUBICO	ALCOHOL GLICERINADO GEL ANTISEPTICO SUPRAGEL (FRASCO 500 ML - 1000 ML) CENTIMETRO CUBICO QUIRUMEDICAS REG. SAN: 2021M-0002318-R2 REF: SG500 LOTE: 0023-25M VTO: 06/09/2027 CUM: 019934992-06 Cantidad x lote: 120,000.00 ATC: D08AX05 MARCA: SUPRAGEL	35.00	0.00	4,200,000.00
21,000 CENTIMETRO CUBICO	BACCIDINE SOLUCION ANTISEPTICA SPRAY (FRASCO X 60 CC) CENTIMETRO CUBICO QUIRUMEDICAS REG. SAN: 2023M-0012475-R2 REF: BA60S LOTE: 0016-25M VTO: 06/07/2027 CUM: 20029582 Cantidad x lote: 21,000.00 ATC: NA MARCA: QUIRUMEDICAS	85.00	0.00	1,785,000.00
24,000 CENTIMETRO CUBICO	QUIRUCIDAL JABON CLORHEXIDINA AL 4% CON CETRIMINA (FCO X 60 ML) CENTIMETRO CUBICO QUIRUMEDICAS REG. SAN: 2019M-0019084 REF: QDJNF60 LOTE: 0016-25 VTO: 05/22/2027 CUM: 019986789-08 Cantidad x lote: 24,000.00 ATC: D08AC52 MARCA: QUIRUMEDICAS	67.00	0.00	1,608,000.00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 22 JUL 2025
NOMBRE
HORA 9:35

CONDICIONES DE VENTA:
1. Vencido el plazo de pago se cobrará el interés de mora más alto permitido por la Superintendencia y se iniciara el cobro por la vía legal pertinente.
2. Diez (10) días calendario despues de recibida la mercancia no se aceptan reclamos ni devoluciones.
3. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, gastos de seguro y transporte por cuenta del mismo.
4. Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas.
5. La presente factura de ventas se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según los artículos 621 y SS, 671 y SS, 772, 773, 774 y SS del Código de Comercio y pagadera en Santiago de Cali, Colombia.
6. La firma por tercero en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador implica su aceptación.

SUBTOTAL:	7,593,000.00
IVA:	0.00
DESCUENTO:	0.00
RTE FUENTE:	189,825.00
RTE IVA:	
RTE ICA:	31,435.02
VALOR NETO:	7,371,739.98
TOTAL DIAN:	7,593,000.00

EFECTUE EL PAGO DE SUS FACTURAS EN: BANCOOMEVA - Cuenta Ahorros 010-502-290-001 · BANCO AV VILLAS - Cuenta Ahorros 487-002-537 · BANCOLOMBIA - Cuenta Ahorros 73-653-383-271 · BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta Ahorros 025-878-208

ENVIAR EL COMPROBANTE DE PAGO Y LA RELACIÓN DE LAS FACTURAS A LOS CORREOS:
contabilidad@intercomercialmedica.com - subgerencia@intercomercialmedica.com

RECIBI CONFORME - FIRMA Y SELLO

C.C. ó NIT

NOMBRE - CARGO - FECHA

INTERCOMERCIAL MÉDICA
NIT. 830.501.223-7

INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S
Electromedicina-Suministros-Dotación
IMPORTADORES - DISTRIBUIDORES

DEPARTAMENTO COMERCIAL

GRAN CONTRIBUYENTE DEL ICA RESOLUCIÓN 4131.040.21.1.1375 DE DICIEMBRE 27 DE 2024

ACTIVIDAD ECONÓMICA 201-07 - TARIFA 3,3 X MIL

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: 4645

TOTAL FACTURA EN LETRAS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

RÉGIMEN COMÚN - RESPONSABLE DE IVA - RESOLUCIÓN DIAN 18764076728335 VIGENCIA DESDE 2024/08/08 HASTA 2026/02/08 AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURA ELECTRONICA DE LA 69075 A LA 80000

Fabricante de software: SAP COLOMBIA SAS - 900320512-5

GS-2025-064078-DISAN

HOMOLOGACION

CONTRATO No. **96-8-20643-25**
Para: **DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DE HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - HOCEN**
PROVEEDOR: INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
FACTURA No. **74736**

GRUPO	ITEM	NOMBRE CONTRATO	NOMBRE FACTURA
11	2	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y / O BOLSA CON TAPA DE 60 CC	QUIRUCIDAL JABON NF x 60 cc
12	5	ALCOHOL GLICERINADO PARA HIGIENE DE MANOS A BASE DE ISIPROPANOL AL 70% + ETANOL BOLSA DISPENSADORA DE 850 ML A 1000 ML	SUPRAGEL X 1000 CC VALVULA LARGA DISPENSADOR SENSOR
12	4	CLORHEXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% DEMARCANTE Y/O TRANSPARENTE TAPA FRASCO Y/O SPRAY DE 60 CC Y 120 CC	BACCIDINE SOLUCION SPRAY 60 CC

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

INTERCOMERCIAL MÉDICA

NIT: 830.501.223-7

CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES
(ART. 50 LEY 789/02)

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
Nit. 830.501.223-7

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la Empresa INTERCOMERCIAL MEDICA SAS, NIT 830.501.223-7 BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ha dado cumplimiento cumpliendo del pago de los aportes de salud, fondos pensionales, administradoras de riesgos laborales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y Cajas de Compensación Familiar correspondientes a los últimos (12) doce meses calendario legalmente exigible. INTERCOMERCIAL MEDICA SAS, se encuentra Paz y Salvo por concepto:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y Responsables Fiscales correspondiente al mes de Junio de 2025.

2. Aportes de Salud correspondiente al mes de Julio de 2025.

La presente certificación, se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 para su presentación ante entidades del Sector Publico.

Fecha: 4 días del mes julio de 2025.

Cordialmente,

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
MOISES SANCHEZ IBAGON
T.P. No. 52331-T

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
JESUS EFREN VALENCIA CACERES
T.P. No. 14333-7

2022973084

GS-2025-064078-DISAN

HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 22 de Julio 2025
Hora: 13:00 horas

Lugar: Almacén HOCEN Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 22 del mes Julio del año 2025, se reúnen en el Almacén del Hospital Central de Montevideo, **CAPITAN MARGARITA QUITIAN ROJAS**, Jefe servicio Departamento enfermería y Supervisor del contrato, **INTENDENTE ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA** Jefe de almacén Hospital Central, **SUBNTENDENTE SANDRA MILENA MONTOYA** Revisor Insumos Departamento de Enfermería, Señor **WILMER GONZALEZ GALLEGOS** Auxiliar de Bodega y el Señor **CARLOS ALFONSO CORTES GANTIVA** Delegado de **INTERCOMERCIAL MEDICA SAS** con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-20643-25, suscrito con la firma **INTERCOMERCIAL MEDICA SAS.**

Contrato No. 96-8-20643-25

Plazo de ejecución del contrato hasta el 19 de Diciembre de 2025

Cumplió: SI__X__ NO_____

"SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA Y CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL GRUPOS 7, 11, 12 Y 28 ÍTEMS 5, 17, 21, 22, 27, 28, 29 Y 30"

GRUPO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	3	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y / O BOLSA CON TAPA DE 60 CC	24.000	0010-25M	67	1.608.000,00
12	5	ALCOHOL GLICERINADO PARA HIGIENE DE MANOS A BASE DE ISIPROPANOL AL 70% + ETANOL BOLSA DISPENSADORA DE 850 ML A 1000 ML	120.000	0023-25M	35	4.200.000,00
12	4	CLORHEXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% DEMARCANTE Y/O TRANSPARENTE TAPA FRASCO Y/O SPRAY DE 60 CC Y 120 CC	21.000	0016-25M	85	1.785.000,00

SUBTOTAL	7.593.000,00
IVA	-
TOTAL	7.593.000,00

2022973084

GS-2025-064078-DISAN

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

ana.aponte ana.aponte ana.aponte

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI		NO	X	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	x	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO No. 96-8-20643-25 INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
FACTURA No. FE 74736

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	MARGARITA QUITIAN ROJAS	DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN	JEFE DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN / SUPERVISOR CONTRATO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN GENERAL HOCEN	JEFE ALMACEN GENERAL HOCEN	
SR	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN GENERAL HOCEN	AUXILIAR DE BODEGA	
SI	SANDRA MILENA MONTOYA	DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN	AUXILIAR DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN	
SR.	CARLOS ALFONSO CORTES GANTIVA	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	DELEGADO	

GS-2025-064078-DISAN

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO: REACTIVO	TIPO DE INSUMO: DISPOSITIVO MEDICO	NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
22/07/2025		X	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y / O BOLSA CON TAPA DE 60 CC	QUIRUCIDAL JABON NF x 60 cc	0010-25M	2019M-0019084	NA	24.000	22/05/2027	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	74736	96-8-20643-25	CARLOS CORTES
22/07/2025		X	ALCOHOL GLICERINADO PARA HIGIENE DE MANOS A BASE DE ISIPROPANOL AL 70% + ETANOL BOLSA DISPENSADORA DE 850 ML A 1000 ML	SUPRAGEL X 1000 CC VALVULA LARGA DISPENSADOR SENSOR	0023-25M	2021M-0002318-R2	NA	120.000	9/06/2027	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	74736	96-8-20643-25	CARLOS CORTES
22/07/2025		X	CLORHEXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% DEMARCANTE Y/O TRANSPARENTE TAPA FRASCO Y/O SPRAY DE 60 CC Y 120 CC	BACCIDINE SOLUCION SPRAY 60 CC	0016-25M	2023M-0012475-R2	NA	21.000	7/06/2027	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	74736	96-8-20643-25	CARLOS CORTES

SUPERVISORA DEL CONTRATO
NOMBRE: CAPITAN MARGARIA QUITIAN ROJAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

C.C. 1098648179 DE: Bucaramanga

Margarita Quitian Rojas

GS-2025-064078-DISAN

2022973084

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:25/03/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830501223	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 66A 11 07 Teléfonos: 3158701

Dirección electrónica: secretaria@intercomercialme Ciudad: CALI Municipio: VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inscripción: 02/04/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 21/09/2004 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 2: 4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Actividad 3: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 4: 4690 - Comercio al por mayor no especializado

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
02/04/2019	C.C.	51764950	LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ana.aponte ana.aponte ana.aponte

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 29 Julio de 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**96-8-20643-25**
Constancia de recibido No.	**02**
Contratista:	**INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S.**
NIT del contratista:	**830.501.223-7**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA Y CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL GRUPOS 7, 11, 12 Y 28 ÍTEMS 5, 17, 21, 22, 27, 28, 29 Y 30.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 89.847.618,00**
Plazo de ejecución:	**Fecha inicio:** 15/07/2025 **Fecha terminación**: 19/12/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **MARGARITA QUITIÁN ROJAS** Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional
Fecha de entrega certificada:	22/07/2025

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 2.721.600,00	$ 2.721.600,00	0,00	$ 2.721.600,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 74722	21/07/2025	$ 2.721.600,00	0	$ 2.721.600,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 2.721.600,00	0	$ 2.721.600,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

RUBRO	NUMERO DE DOCUMENTO	AFECTACION TOTAL
A-02-02-01-003-004	219225	$ 2.721.600,00

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional

GS-2025-064078-DISAN

INTERCOMERCIAL MÉDICA

NIT. 830.501.223-7

Sucursal Cali - Valle del Cauca - Colombia
Carrera 66A No. 11-07 B. El Limonar
PBX: (2) 3158701

Sucursal Popayán - Cauca - Colombia
Trans. 4D No. 35N - 50 Casa 225

Sucursal Bogotá DC - Colombia
Carrera 17 No 113 - 44. Oficina 404

Instagram: @intercomercialmedica
www.intercomercialmedica.com

Radicación No. 2015055849

WhatsApp: (+ 57) 311 381 8951

im@intercomercialmedica.com
facturaelectronica@intercomercialmedica.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE74722

Fecha y hora expedición:07/21/2025 14:03

CUFE: ecf5c17be375b37c3d42f1d6bf6d4f1cb17c45daa9df02358021b51d6cfe45481c79494066e3e08f1893b00327bb8941

CLIENTE

RAZÓN SOCIAL: POLICIA NACIONAL HOSPITAL CENTRAL
NIT: 830067597-4
DIRECCION: CR 59 26 21
000000 BOGOTA
COLOMBIA
CIUDAD: BOGOTA
TELEFONO: 2201654
CORREO:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;Edgar.montao@correo.policia.gov.co

ENVIAR A

CR 59 26 21
000000 BOGOTA
COLOMBIA

NOTAS: Basado en Pedidos de cliente 76975.

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
21/07/2025	21/09/2025
CRÉDITO DEL CLIENTE	60 Días
ORDEN DE COMPRA	
CTO 96-8-20643-25	
NÚMERO DE CONTRATO	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
140,000 CENTIMETRO CUBICO	**ALCOHOL ANTISEPTICO 70% X 350 ML JGB (CENTIMETRO CUBICO)** REG. SAN: 2020M-0007725-R1 REF: LOTE: D5S202941 VTO: 04/30/2027 CUM: D08AX08 Cantidad x lote: 3,500.00 ATC: 201985-4 MARCA: JGB LOTE: E58212192 VTO: 05/31/2027 Cantidad x lote: 100,800.00 LOTE: F5-821588-1 VTO: 06/30/2027 Cantidad x lote: 35,700.00	12.00	0.00	1,680,000.00
8,400 CENTIMETRO CUBICO	**IOFOAM ESPUMA (YODOPOVIDONA) FRASCO X 120 ML - CENTIMETRO CUBICO PROASEPSIS** REG. SAN: 2016M-003802-R2 REF: LOTE: 114501224 VTO: 12/31/2027 CUM: 53412 Cantidad x lote: 8,400.00 ATC: MARCA: ASEPTIDINA	60.00	0.00	504,000.00
8,400 CENTIMETRO CUBICO	**IOPOVISOL SOLUCION (YODOPOVIDONA) FRASCO X 120 ML CENTIMETRO CUBICO PROASEPSIS** REG. SAN: 2016M-0004919-R1 REF: 19211600 LOTE: 113981124 VTO: 11/30/2027 CUM: 19960965 Cantidad x lote: 8,400.00 ATC: D08AG02 MARCA:	64.00	0.00	537,600.00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 22 JUL 2025
NOMBRE
HORA 8:14
Recibe factura

CONDICIONES DE VENTA:
1. Vencido el plazo de pago se cobrará el interés de mora más alto permitido por la Superintendencia y se iniciara el cobro por la vía legal pertinente.
2. Diez (10) días calendario después de recibida la mercancía no se aceptan reclamos ni devoluciones.
3. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, gastos de seguro y transporte por cuenta del mismo.
4. Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas.
5. La presente factura de ventas se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según los artículos 621 y SS, 671 y SS, 772, 773, 774 y SS del Código de Comercio y pagadera en Santiago de Cali, Colombia.
6. La firma por tercero en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador implica su aceptación.

SUBTOTAL:	2,721,600.00
IVA:	0.00
DESCUENTO:	0,00
RTE FUENTE:	68.040,00
RTE IVA:	
RTE ICA:	11.267,42
VALOR NETO:	2.642.292,58
TOTAL DIAN:	2,721,600.00

EFECTUE EL PAGO DE SUS FACTURAS EN:
BANCOOMEVA - Cuenta Ahorros 010-502-290-001
BANCOLOMBIA - Cuenta Ahorros 73-653-383-271
BANCO AV VILLAS - Cuenta Ahorros 487-002-537
BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta Ahorros 025-878-208

ENVIAR EL COMPROBANTE DE PAGO Y LA RELACIÓN DE LAS FACTURAS A LOS CORREOS:
contabilidad@intercomercialmedica.com - subgerencia@intercomercialmedica.com

RECIBI CONFORME - FIRMA Y SELLO

C.C. ó NIT

NOMBRE - CARGO - FECHA

DEPARTAMENTO COMERCIAL

INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S
Electromedicina-Suministros-Dotación
IMPORTADORES - DISTRIBUIDORES
NIT. 830.501.223-7

TOTAL FACTURA EN LETRAS
DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

GRAN CONTRIBUYENTE DEL ICA RESOLUCIÓN 4131.040.21.1.1375 DE DICIEMBRE 27 DE 2024
ACTIVIDAD ECONÓMICA 201-07 - TARIFA 3.3 X MIL
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: 4645

RÉGIMEN COMÚN - RESPONSABLE DE IVA - RESOLUCIÓN DIAN 18764076725315 VIGENCIA DESDE 2024/08/08 HASTA 2026/02/08 AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURA ELECTRONICA DE LA 69075 A LA 80000

Fabricante de software: SAP COLOMBIA SAS - 900329612-5

2022973084

GS-2025-064078-DISAN

20229730

INTERCOMERCIAL MÉDICA

HOMOLOGACION

CONTRATO No. 96-8-20643-25
Para: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DE HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - HOCEN
PROVEEDOR: INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
FACTURA No. 74722

GRUPO	ITEM	NOMBRE CONTRATO	NOMBRE FACTURA
12	1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500 CC	ALCOHOL ANTISEPTICO
12	2	YODOPOLIVINILPIRRIDONA JABON FRASCO Y / O BOLSA CON TAPA DE 60 CC A 120 CC	IOFOAM ESPUMA
12	3	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y / O BOLSA CON TAPA DE 60 CC A 120 CC	IOPOVISOL SOLUCION

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ana.aponte ana.aponte ana.aponte

INTERCOMERCIAL MÉDICA

NIT: 830.501.223-7

CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES
(ART. 50 LEY 789/02)

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
Nit. 830.501.223-7

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la Empresa INTERCOMERCIAL MEDICA SAS, NIT 830.501.223-7 BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ha dado cumplimiento cumpliendo del pago de los aportes de salud, fondos pensionales, administradoras de riesgos laborales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y Cajas de Compensación Familiar correspondientes a los últimos (12) doce meses calendario legalmente exigible. INTERCOMERCIAL MEDICA SAS, se encuentra Paz y Salvo por concepto:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y Responsables Fiscales correspondiente al mes de Junio de 2025.

2. Aportes de Salud correspondiente al mes de Julio de 2025.

La presente certificación, se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 para su presentación ante entidades del Sector Publico.

Fecha: 4 días del mes julio de 2025.

Cordialmente,

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
MOISES SANCHEZ IBAGON
T.P. No. 52331-T

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
JESUS EFREN VALENCIA CACERES
T.P. No. 14333-7

Celular: - +57 (311) 381 8951 - +57 (315) 300 4020
Dirección: Carrera 66A No. 11-07, Barrio: El Limonar.
Cali, Valle del Cauca, Colombia.

GS-2025-064078-DISAN

HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 22 de Julio 2025
Hora: 13:00 horas

Lugar: Almacén HOCEN Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 22 del mes Julio del año 2025, se reúnen en el Almacén del Hospital Central de Montevideo, **CAPITAN MARGARITA QUITIAN ROJAS**, Jefe servicio Departamento enfermería y Supervisor del contrato, **INTENDENTE ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA** Jefe de almacén Hospital Central, **SUBNTENDENTE SANDRA MILENA MONTOYA** Revisor Insumos Departamento de Enfermería, Señor **WILMER GONZALEZ GALLEGOS** Auxiliar de Bodega y el Señor **CARLOS ALFONSO CORTES GANTIVA** Delegado de **INTERCOMERCIAL MEDICA SAS** con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-20643-25, suscrito con la firma **INTERCOMERCIAL MEDICA SAS.**

Contrato No. 96-8-20643-25

Plazo de ejecución del contrato hasta el 19 de Diciembre de 2025

Cumplió: SI__X__ NO_____

"SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA Y CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL GRUPOS 7, 11, 12 Y 28 ÍTEMS 5, 17, 21, 22, 27, 28, 29 Y 30"

GRUPO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500 CC	3.500	D58202941	12,00	42.000,00
12	1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500 CC	100.800	E58212192	12,00	1.209.600,00
12	1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500 CC	35.700	F5-821588-1	12,00	428.400,00
12	2	YODOPOLIVINILPIRRIDONA JABON FRASCO Y / O BOLSA CON TAPA DE 60 CC A 120 CC	8.400	114501224	60,00	504.000,00
12	3	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y / O BOLSA CON TAPA DE 60 CC A 120 CC	8.400	113981124	64,00	537.600,00

SUBTOTAL	2.721.600,00
IVA	-
TOTAL	2.721.600,00

2022973084

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

ana.aponte ana.aponte ana.aponte

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI		NO	X	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	x	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO No. 96-8-20643-25 INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
FACTURA No. FE 74722

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	MARGARITA QUITIAN ROJAS	DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN	JEFE DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN / SUPERVISOR CONTRATO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN GENERAL HOCEN	JEFE ALMACEN GENERAL HOCEN	
SR	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN GENERAL HOCEN	AUXILIAR DE BODEGA	
SI	SANDRA MILENA MONTOYA	DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN	AUXILIAR DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN	
SR.	CARLOS ALFONSO CORTES GANTIVA	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	DELEGADO	

GS-2025-064078-DISAN

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO: EACTIVO	TIPO DE INSUMO: ITIVO MEDICO	NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
22/07/2025		X	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500 CC	ALCOHOL ANTISEPTICO	D58202941	2020M-0007725-R1	NA	3.500	30/04/2027	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	74722	96-8-20643-25	CARLOS CORTES
22/07/2025		X	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500 CC	ALCOHOL ANTISEPTICO	E58212192	2020M-0007725-R1	NA	100.800	31/05/2027	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	74722	96-8-20643-25	CARLOS CORTES
22/07/2025		X	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500 CC	ALCOHOL ANTISEPTICO	F5-821588-1	2020M-0007725-R1	NA	35.700	30/06/2027	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	74722	96-8-20643-25	CARLOS CORTES
22/07/2025		X	YODOPOLIVINILPIRRIDONA JABON FRASCO Y / O BOLSA CON TAPA DE 60 CC A 120 CC	IOFOAM ESPUMA	114501224	2016M-003802-R2	NA	8.400	31/12/2027	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	74722	96-8-20643-25	CARLOS CORTES
22/07/2025		X	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y / O BOLSA CON TAPA DE 60 CC A 120 CC	IOPOVISOL SOLUCION	113981124	2016M-0004919-R1	NA	8.400	30/11/2027	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	74722	96-8-20643-25	CARLOS CORTES

SUPERVISORA DEL CONTRATO Margarita Quitian Rojas

NOMBRE: CAPITAN MARGARITA QUITIAN ROJAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

C.C. 1098648179 DE: Bucaramanga

GS-2025-064078-DISAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:25/03/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830501223	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 66A 11 07 Teléfonos: 3158701

Dirección electrónica: secretaria@intercomercialme Ciudad: CALI Municipio: VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inscripción: 02/04/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 21/09/2004 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 2: 4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Actividad 3: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 4: 4690 - Comercio al por mayor no especializado

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
02/04/2019	C.C.	51764950	LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ana.aponte ana.aponte ana.aponte